

aplicar el 4 por 100 sobre el millón de pesetas, más el 3 por 100 del resto del remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra, con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulen los licitadores, conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro general de entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan las proposiciones económicas se hará por medio de anuncio, conforme previene el número 4 de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

En este pliego se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etc., que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «referencias».

#### Modelo de proposición económica

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la casa número ... de la calle ..... enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» de fecha ..... para contratar mediante concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción del segundo y tercer trozos del camino vecinal de Obejo a Villanueva de Córdoba, y enterado asimismo del presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas ..... céntimos (la cantidad se repetirá en número), comprometiéndose a abonar a los obreros que emplee en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Todos los documentos deberán estar reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre y con el sello provincial, según las Ordenanzas de esta Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Córdoba, 19 de enero de 1961.—El Presidente, Rafael Cabello de Alba Gracia.—258.

• • •

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Reparación del C. V. de Aguaviva de la Vega a Iruecha, punto kilométrico 8 al 18,500 y 18,850 al 19,500.

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, puntos kilométricos 8 al 18,500 y 18,850 al 19,500, con un presupuesto de contrata de 1.261.291 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con un timbre de seis pesetas y sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, puntos kilométricos 8 al 18,500 y 18,850 al 19,500», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don ..... calle ..... número ..... piso.....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poderes de-

clarados bastantes por el Secretario de la Corporación, Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarlas en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborales.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 25.225,82 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Reparación del camino vecinal de Aguaviva de la Vega a Iruecha, puntos kilométricos 8 al 18,500 y 18,850 al 19,500.»»

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de doce meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose el contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho; debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 24 de enero de 1961.—El Presidente.—337.

• • •

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de los artículos de alimentación y consumo que se citan.

La Excm. Diputación Provincial de Valladolid, previo el correspondiente acuerdo, anuncia concurso para adquirir los artículos de alimentación y consumo que se relacionan a continuación, para sostenimiento de los asilados en sus Centros benéficos durante el año de 1961.

Las ofertas, bajo sobre cerrado a satisfacción del licitador, formuladas conforme al modelo que se inserta al final y reingradadas con seis pesetas en pólizas del Estado y un timbre provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría General de la mencionada Diputación dentro de las horas de oficina, o sea de nueve y treinta a catorce y treinta, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para este concurso se hallan a disposición de los interesados en la misma Secretaría General.

Dentro del sobre cerrado conteniendo la oferta, se incluirán los siguientes documentos:

- Resguardo de fianza provisional, por la cuantía establecida, constituido en la Depositaria Provincial.
- Carnet de identidad del licitador.
- Justificante de la industria ejercida.
- Declaración de capacidad para optar al concurso.
- Poder debidamente bastanteado por el Secretario de la Diputación, si la oferta se hace en nombre de tercera persona.

Cuando dicha oferta se haga en nombre de una Sociedad mercantil, se incluirá además el poder en que se autorice al licitador para el ejercicio de este derecho y una certificación de la Sociedad representada sobre la existencia de cargos oficiales en sus organismos de Dirección.

La apertura de plicas se hará en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a las trece horas del siguiente día hábil de aquel en que termine el plazo concedido para la licitación, ante la Mesa constituida legalmente.

Los artículos que se precisa adquirir son los siguientes:

- 54.000 kilogramos de carne de vaca. Fianza provisional, 36.504 pesetas; definitiva, 73.008 pesetas.
- 129.900 kilogramos de harina de trigo. Fianza provisional, 17.146,80 pesetas; definitiva, 34.293,60 pesetas.
- 126.000 litros de leche de vaca. Fianza provisional, 11.844 pesetas; definitiva, 23.688 pesetas.

- 340.000 kilogramos de patatas. Fianza provisional, 10.880 pesetas; definitiva, 21.760 pesetas.
- 595.000 kilogramos de carbón de antracita. Fianza provisional, 11.900 pesetas; definitiva, 23.800 pesetas.

Los artículos adjudicados se suministrarán mensualmente a petición de los señores Directores de los Centros respectivos y su pago por la Corporación se hará cuando se apruebe el gasto correspondiente.

Serán de cuenta del licitador al que se adjudique algún artículo, en proporción a su importe, los gastos de anuncios, escrituras, derechos reales y otros que puedan originar dichos artículos hasta su entrega en los Centros benéfico-provinciales, donde únicamente se darán por recibidos.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (calle y número), enterado de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales dependientes de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a suministrar al ..... (aquí el Establecimiento o Establecimientos), hasta el día 31 de diciembre de 1961 ..... (la cantidad y artículo), al precio de ..... (cantidad en letra por la unidad señalada), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso. (Fecha y firma.)

Valladolid, 9 de enero de 1961.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—233.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alquife por la que se anuncia segunda subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Don Manuel López Illescas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta illa.

Hago saber: En virtud de lo acordado por dicho Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de diciembre del año 1960, habiéndose celebrado la primera subasta sin efecto por falta de licitadores, se anuncia la celebración de segunda subasta relativa a las obras de pavimentación de las calles de Acequia y General Quelpo de Llano, con arreglo al proyecto aprobado por este Ayuntamiento, bajo el tipo de 734.894,40 pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en tres meses, siendo el mismo plazo en que se ha de prestar la obra o suministro.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la indicada subasta.

La subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día siguiente hábil al en que se cumplan los veintuno, también hábiles, siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, a las once horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Letrado don Manuel Ortiz López, de Guadix, extendidas en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, o sea el cinco por ciento del tipo de subasta, ascendente a treinta y seis mil setecientos cuarenta y cuatro (36.744) pesetas con sesenta y dos (62) céntimos, en concepto de garantía provisional para poder tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta dicha cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de obras de pavimentación de calles», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al en

que se celebre la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ..... provisto de carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de obras de pavimentación, se compromete a ejecutar las obras, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra).

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y de seguridad social.

Alquife, 28 de enero de 1961.—El Alcalde, Manuel López.—333.

\* \* \*

*RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de la Anteglesia de Galdácano (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para ejecutar las obras de construcción de una presa para abastecimiento de agua con las del arroyo Arancelay.*

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta de las obras de construcción de una presa para abastecimiento de agua con las del arroyo Arancelay, con un presupuesto de 1.917.178,48 pesetas.

Fianza provisional, 43.757,67 pesetas.

Fianza definitiva: Del importe de la adjudicación el 6 por 100 hasta el millón de pesetas, y el resto, el 3 por 100.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Por certificación de obra, a cuyo fin existe crédito suficiente.

El plazo para la presentación de proposiciones, con sujeción al modelo que se indica, es de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, y se presentarán en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, hasta las trece horas.

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de acompañarse a la proposición.

Las propuestas serán reintegradas con póliza de seis pesetas.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día hábil inmediato siguiente a aquel en que termine la presentación de propuestas.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de inserción de este anuncio y cuantos dimanen del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas y documentación que integra el expediente referente a las obras de construcción de una presa en el arroyo Arancelay, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., número ....., se compromete a ejecutar las obras expresadas con sujeción a los citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y en número) pesetas.

Galdácano, 21 de enero de 1961.—El Alcalde.—353.

\* \* \*

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Balaguer por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar las obras de alcantarillado y aceras en la calle Urgel, de esta ciudad, de acuerdo con el plano y proyecto de obra confeccionado por el Arquitecto don Mariano Gomá, bajo el tipo de tasación de 1.136.572,24 pesetas.

Las obras se realizarán de conformidad al pliego de condiciones facultativas y económicas que se acompaña al expediente, debiendo estar terminadas dentro del plazo de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario en tramitación y previa presentación del certificado de obra expedido por el señor Arquitecto Director de la misma.

Los licitadores deberán justificar estar en posesión del carnet